

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
 La Cantidad de \$ 946,950 NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA
 PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 ABRILLANTADORA PARA REALIZAR EL ASEO EN LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-30-SE12, DECRETO
 N° 533 DE FECHA 30/07/2012.-
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	847876	20/09/2012	946,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :335

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	946,950	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS		946,950
Totales		946,950	946,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	946,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		946,950
Totales		946,950	946,950



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero